

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 10/0301, de don José Ignacio Rayón Aguilar, para la actividad de ampliación de actividad de farmacia en la calle Méjico, número 21, local.

Expediente 10/0365, “Chocolatería-Cafetería El Tazón, Comunidad de Bienes”, para la actividad de chocolatería-café y churrería en la calle Vicente Gaos, número 3, local 2.

Expediente 10/0385, de doña María del Carmen Perozo Vicioso, para la actividad de bar-restaurante en la calle Méjico, número 12, locales 2 y 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 15 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/4.171/10)